

social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Puerto Serrano, 19 de septiembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Pedro Ruiz Peralta.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2011, de la Notaria doña María Esther Vallejo Vega, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3178/2011).

María Esther Vallejo Vega, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Santa María, 13, 3.º, hago saber: Que ante mí se tramita venta extrajudicial de la siguiente finca: Urbana. Vivienda señalada con el núm. 20, construida sobre la Manzana 13A, del Sector 30, San José Obrero, en Jerez de la Frontera, que forma parte de la Urbanización Santa Teresa-II Fase, hoy calle Ermita del Mimbral, núm. 62. Es de tipo «C». Consta de dos plantas, denominadas baja y alta. En planta baja, con superficie construida de 57,98 m², y útil de 46,30 m²; consta de vestíbulo, salón-comedor, dormitorio, aseo con ducha, cocina y terraza lavadero cubierta. Y la planta alta tiene una superficie construida de 53,43 m², y útil de 46,14 m²; consta de tres dormitorios, dos cuartos de baño, uno de ellos incorporado al dormitorio principal, distribuidor y terraza descubierta. La superficie total construida es de 111,41 m²; y útil de 92,44 m². Ambas plantas están comunicadas a través de una escalera interior, que arranca desde el salón-comedor en planta baja y desemboca en el distribuidor de la planta alta. La superficie de la parcela no ocupada por la edificación está destinada a zona ajardinada y de paso. Está construida sobre una parcela de 118,91 m², que linda: al Frente, calle L: Derecha entrando, vivienda núm. 22; Izquierda, vivienda núm. 18; y Fondo, vivienda núm. 21.

Cuota: 2,69%.

Inscripción: Al Tomo 1778, libro 534, folio 72, finca número 30.733, inscripción 1.ª (Registro núm. Dos de Jerez de la Frontera).

Se señala la primera subasta para el día 28 de octubre de 2011, a las 12,00 horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de noviembre de 2011 a las 12,00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 19 de diciembre de 2011 a las 12,00 horas. En caso de llegarse a licitación entre el dueño de la finca y el acreedor, se celebrará el día 26 de diciembre de 2011, a las 12,00 horas. Tendrá lugar en mi Notaría. El tipo para la 1.ª subasta es de ciento setenta y cuatro mil ochenta euros (174.080,00 €), para la 1.ª subasta; para la 2.ª, el 75% de la cantidad indicada; la 3.ª se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el 30% del tipo correspondiente, o el 20% de de la 2.ª subasta para tomar parte en la 3.ª

Jerez de la Frontera, 16 de septiembre de 2011.- La Notario, María Esther Vallejo Vega.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. de 2.º Grado Agropecuaria del Sur y la Sdad. Coop. And. Hojiblanca, de fusión. (PP. 3174/2011).

En Asamblea General Ordinaria de estas sociedades, celebrada en segunda convocatoria el 28 de junio de 2011, en Campillos (Málaga) y en Antequera (Málaga), respectivamente, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Agropecuaria del Sur Sdad. Coop. And. 2G por Hojiblanca Sdad. Coop. And., en los términos y condiciones del proyecto de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión y el derecho a separarse de los socios disconformes, en los términos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la fusión.

Antequera, 13 de septiembre de 2011.- El Presidente de Agropecuaria del Sur Sdad. Coop. And. 2G, Manuel Luis Aragón Lozano; el Presidente de Hojiblanca Sdad. Coop. And., José Moreno Moreno.